



EXISTEN 10 TRIBUNALES ELECTORALES ACÉFALOS

Magistraturas, en olvido ante elección

Mientras a nivel federal ya se organizan los comicios judiciales para el próximo año, los cuales serán calificados por el TEPJF, aún falta que se dispongan las votaciones a nivel estatal, tal como mandata la reforma constitucional en la materia. El plazo se acerca, pero el Senado de la República mantiene incompletos los plenos de los tribunales electorales locales de las 32 entidades del país, lo que genera un riesgo para las impugnaciones del proceso electivo **MÉXICO P. 3**

CONGRESOS ESTATALES DEBEN HOMOLOGAR SUS CONSTITUCIONES

Olvidan magistraturas locales de cara a elecciones judiciales

Retraso. Los estados, que eventualmente tendrán sus propios comicios, cuentan con Tribunales Electorales incompletos, que son los, encargados de calificar el proceso

KARINA AGUILAR

Mientras a nivel federal se organiza la elección de jueces, magistrados y ministros, que se realizará el próximo año y será calificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aún falta que se realicen otras a nivel estatal, como mandata la reforma constitucional en la materia... Sin embargo, en los estados los tribunales locales se encuentran incompletos o con miembros provisionales.

De acuerdo a la reforma al Poder Judicial, en su transitorio octavo, los Congresos estatales cuentan con 180 días naturales para



Ya se está construyendo un acuerdo, lo tenemos fácil, porque nosotros (Morena) tenemos las dos terceras partes que se requieren, ahora sólo falta ponernos de acuerdo entre nosotros"

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Presidente de la Mesa Directiva del Senado

homologar sus constituciones para realizar sus propias elecciones de jueces y magistrados locales.

Y mientras el plazo se acerca, el Senado de la República ha mantenido incompletos los plenos de los Tribunales Electorales locales de las 32 entidades del país, lo que podría generar un riesgo para las impugnaciones de las elecciones de personas juzgadoras.

Actualmente, sólo 101 magistraturas que integran los Plenos Electorales se encuentran en funciones,

mientras que existen 11 vacantes en tribunales de diez entidades federativas y 33 son ocupadas por personas con nombramientos provisionales.

Para finales de este año, 59 de las 112 magistraturas que deberían integrar los Plenos de los Tribunales Electorales Locales, según lo previsto en los marcos legales estatales, no habrán sido designadas por el Senado de la República.

Esto representa que el 52.68% de las magistraturas no cumplen con lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución, que señala que "las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados, quienes serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública, en los términos que determine la ley".



Al respecto, el senador de Morena Saúl Monreal, quien se reunió con magistrados electorales de estados como Michoacán, Guanajuato y México, refirió que el problema es que “hay plenos en los tribunales locales que no están contemplando esas vacantes, por un lado, pero además no están cumpliendo el quórum porque en algunas salas de tribunales electorales locales hay cinco o tres integrantes y en unas ya nada más cuentan con uno o dos, es decir, no hay mayoría para sesionar, lo que me parece riesgoso y grave y por otro no se está contemplando”.

Y advirtió que esto pone en riesgo los derechos político-electorales de los participantes, porque no tendrán ante quién inconformarse por el resultado de la elección.

Dijo que el problema es que a los plenos acéfalos se sumarán otros cuyos magistrados concluyen funciones en diciembre “y ni los define el Senado y quedan con esa laguna legal”, refirió el legislador.

No obstante, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que será en febrero próximo, en el nuevo período ordinario, cuando designen a los magistrados que faltan para completar los plenos locales.

“Ya se está construyendo un acuerdo, la tenemos fácil, porque nosotros (Morena) tenemos las dos terceras partes que se requieren, ahora sólo falta ponernos de acuerdo entre nosotros”, refirió el senador.

Incluso, señaló que hubo magistrados que les pidieron aplazar su período para mantenerse al frente, pero fue rechazado por los senadores.

De acuerdo con el análisis “Situación de las Magistraturas en Tribunales Locales Electorales en México”, realizado por los propios magistrados y en poder de **24 HORAS**, de los 32 órganos jurisdiccionales locales, ninguno está conformado en su totalidad con magistrados nombrados por el Senado de la República, con base al número de asignaciones establecidas en las legislaciones locales.

En 25 Tribunales, al menos un magistrado ha sido designado provisionalmente; mientras que siete estados no tienen magistraturas provisionales en los Plenos.

TRIBUNALES INCOMPLETOS

MAGISTRATURAS ACÉFALAS

CDMX	1	Guerrero	1	Michoacán	1
Campeche	1	Hidalgo	2	Sinaloa	1
Durango	1	Edomex	1	Yucatán	1
				Zacatecas	1

MAGISTRATURAS QUE CONCLUYEN ESTE AÑO Y QUEDARÁN ACÉFALAS

BCS	1	Guerrero	1	Morelos	1
CDMX	1	Jalisco	2	Nuevo León	1
Colima	1	Edomex	2	Sonora	1
Guanajuato	1	Michoacán	2	Yucatán	1